

UOC N° 1392 /2024

Asunción, 26 de julio de 2024

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de comunicar el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL P.A.C. N° 53/2024 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 443.999.**

CONTRATO ABIERTO

Se optó por la realización de este llamado bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** teniendo en cuenta de que se trata adquisición de carteles de señalización de interior y exterior, siendo la estimación de la cantidad total de los mismos está sujeto a las necesidades que se presentan y además aquellos que requieren ser sustituidos durante la ejecución total del contrato de imposible estimación. Para la determinación de los montos se tuvo en cuenta los datos históricos de los contratos anteriores de cartelerías incluidos en el presente llamado, además del relevamiento del estado general de los que se encuentran en uso, efectuado por la Dirección de Infraestructura Física.

PLURIANUALIDAD

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF, no es remitido considerando lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: *"El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central"*, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

